

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1547/1999 de la Comisión, de 12 de julio de 1999, por el que se determinan, con arreglo al Reglamento (CEE) n° 259/93 del Consejo, los procedimientos de control que deberán aplicarse a los traslados de algunos residuos a determinados países a los que no es aplicable la Decisión C(92)39 final de la OCDE

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 185 de 17 de julio de 1999)

En la página 10, en el anexo B, en la parte correspondiente a «Colombia», en la sección «GA [Residuos de metales y sus aleaciones en forma metálica, no dispersable]», después de la frase «Todos los tipos de desperdicios y desechos de metales no féreos y de sus aleaciones», añádase el texto siguiente:

«GA 120	7404 00	Desperdicios y desechos de cobre
GA 130	7503 00	Desperdicios y desechos de níquel
GA 140	7602 00	Desperdicios y desechos de aluminio
GA 150	7802 00	Desperdicios y desechos de plomo
GA 160	7902 00	Desperdicios y desechos de cinc
GA 170	8002 00	Desperdicios y desechos de estaño
GA 180	ex 8101 91	Desperdicios y desechos de tungsteno
GA 190	ex 8102 91	Desperdicios y desechos de molibdeno
GA 200	ex 8103 10	Desperdicios y desechos de tántalo
GA 210	ex 8104 20	Desperdicios y desechos de magnesio (con exclusión de los incluidos en AA 190)
GA 220	ex 8105 10	Desperdicios y desechos de cobalto
GA 230	ex 8106 00	Desperdicios y desechos de bismuto
GA 240	ex 8107 10	Desperdicios y desechos de cadmio
GA 250	ex 8108 10	Desperdicios y desechos de titanio
GA 260	ex 8109 10	Desperdicios y desechos de circonio
GA 270	ex 8110 00	Desperdicios y desechos de antimonio
GA 280	ex 8111 00	Desperdicios y desechos de manganeso
GA 290	ex 8112 11	Desperdicios y desechos de berilo
GA 300	ex 8112 20	Desperdicios y desechos de cromo
GA 310	ex 8112 30	Desperdicios y desechos de germanio
GA 320	ex 8112 40	Desperdicios y desechos de vanadio
	ex 8112 91	Desperdicios y desechos de:
GA 330		— Hafnio
GA 340		— Indio
GA 350		— Niobio
GA 360		— Renio
GA 370		— Galio
GA 400	ex 2804 90	Desperdicios y desechos de selenio
GA 410	ex 2804 50	Desperdicios y desechos de telurio
GA 420	ex 2805 30	Desperdicios y desechos de tierras raras»

En la página 10, en el anexo B, en la parte correspondiente a «Colombia», en la sección «GD [Residuos de operaciones mineras, en forma no dispersable]», después de la línea «GD 040 ex 2529 30», añádase el texto siguiente:

«GD 050 ex 2529 10 Desperdicios de feldespatos».

En la página 15, en el anexo B, en la parte correspondiente a «Lituania», en la sección «GA [Residuos de metales y sus aleaciones en forma metálica, no dispersable]»:

en lugar de: «GA 190 ex 8102 91 Desperdicios y desechos de tungsteno»,

léase: «GA 190 ex 8102 91 Desperdicios y desechos de molibdeno».

En la página 22, en el anexo D, en la parte correspondiente a «Camerún», en la sección «GA [Residuos de metales y sus aleaciones en forma metálica, no dispersable]»:

en lugar de: «GA 130 7503 00 Desperdicios y desechos de níquel»,

léase: «GA 140 7602 00 Desperdicios y desechos de aluminio».

En la página 22, en el anexo D, en la parte correspondiente a «Camerún», en la sección «GA [Residuos de metales y sus aleaciones en forma metálica, no dispersable]», antes de la línea

«GA 120 7204 00 Desperdicios y desechos de cobre»,

añádase el epígrafe siguiente:

c) Los siguientes desperdicios y desechos de metales no ferrosos y sus aleaciones».

En la página 23, en el anexo D, en la parte correspondiente a «Camerún», en la sección «GJ [Residuos de materias textiles]», antes de la línea «Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materias textiles, en desperdicios o en artículos de desecho», añádase el texto siguiente:

«GJ 130 ex 6310».

En la página 29, en el anexo D, en la parte correspondiente a «Malí», en la sección «GA [Residuos de metales y sus aleaciones en forma metálica, no dispersable]», después de la frase «Todos los tipos de desperdicios y desechos de metales no ferrosos y sus aleaciones», añádase el texto siguiente:

«GA 120	7404 00	Desperdicios y desechos de cobre
GA 130	7503 00	Desperdicios y desechos de níquel
GA 140	7602 00	Desperdicios y desechos de aluminio
GA 150	7802 00	Desperdicios y desechos de plomo
GA 160	7902 00	Desperdicios y desechos de cinc
GA 170	8002 00	Desperdicios y desechos de estaño
GA 180	ex 8101 91	Desperdicios y desechos de tungsteno
GA 190	ex 8102 91	Desperdicios y desechos de molibdeno
GA 200	ex 8103 10	Desperdicios y desechos de tántalo
GA 210	8104 20	Desperdicios y desechos de magnesio (con exclusión de los incluidos en AA 190)
GA 220	ex 8105 10	Desperdicios y desechos de cobalto
GA 230	ex 8106 00	Desperdicios y desechos de bismuto
GA 240	ex 8107 10	Desperdicios y desechos de cadmio
GA 250	ex 8108 10	Desperdicios y desechos de titanio
GA 260	ex 8109 10	Desperdicios y desechos de circonio
GA 270	ex 8110 00	Desperdicios y desechos de antimonio
GA 280	ex 8111 00	Desperdicios y desechos de manganeso
GA 290	ex 8112 11	Desperdicios y desechos de berilo
GA 300	ex 8112 20	Desperdicios y desechos de cromo».
